



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Bellavista, 27 de marzo de 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N°045-2023-D-FCNM.** - Bellavista 27 de marzo de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la solicitud, recibido en forma virtual, el 13 de marzo de 2023, por medio del cual el profesor Dr. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita licencia, a cuenta de vacaciones pendientes, desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Art. 259, 259.12 de la norma estatutaria, concordante con el Art. 88, 88.10 de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes ordinarios gozan, entre otros, del derecho de gozar de las vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año; Que, asimismo, el Art. 47° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996, indica que los docentes tienen derecho al goce vacacional de dos meses al año, a ser tomados en los meses de enero y febrero de cada año;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2021-CEU-UNAC de fecha 25 de octubre de 2021, se proclama ganador como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que la duración del mandato a Decano del Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ, es de cuatro (04) años, computados desde el 01 de noviembre de octubre del 2021 al 31 de octubre de 2025;

Que, acogiendo a lo establecido en el Art. 24 inc. d) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y, el Decreto Legislativo N° 276 Art. 102° de su reglamento el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, profesor principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; solicita diez (10) día de licencia a cuenta de su período vacacional pendiente desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023, por lo que, en base a la normatividad vigente, se hace necesario atender lo solicitado por el recurrente;

Que, corrido el trámite de solicitud del recurrente, el profesor Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el 13 de marzo del presente año 2023, la solicitud de licencia, a cuenta de vacaciones pendientes, desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023;

Que, asimismo, a efecto de cubrir la decanatura por Licencia del profesor Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ, es necesario encargar el Decanato de nuestra Facultad al principal más antiguo en la categoría miembro de consejo de facultad, al profesor principal a dedicación exclusiva Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º. PROPONER**, al otorgamiento, al profesor Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, diez (10) días de licencia a cuenta de su período vacacional pendiente, desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023.

**2º. ENCARGAR**, al profesor principal a dedicación exclusiva Mg. **ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN** como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mientras dure la ausencia del Decano titular, desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023.

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico.  
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano